

## INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD No 50

A los 30 Días del mes de ENERO de 2022, siendo las 9 am. Los integrantes del COPASST de ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA, se disponen a realizar la verificación de medidas de bioseguridad necesarias para evitar el contagio del COVID-19 en las instalaciones de la empresa y el cumplimiento de medidas de bioseguridad en las ambulancias básicas y medicalizadas.

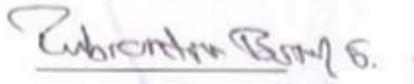
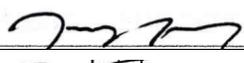
La inspección se realiza a cada una de las áreas que se encuentra en funcionamiento, con el acompañamiento de las áreas de apoyo: Seguridad y Salud en el Trabajo; según los siguientes ítems:

NO.	DETALLE	RESPUESTA	EVIDENCIAS
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	R/ SI	<i>Evidencia 1. Acta verificación de cumplimiento, Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clasificación por nivel de exposición. Se revisa los registros de firmas, existe un registro por cada funcionario de entrega de los EPP, mensual. (Los documentos reposan en la oficina de HSE.)</i>
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	R/. Si, Se verifica las órdenes de compra y matriz de riesgo de acuerdo al área de exposición	<i>Evidencia 2. Acta verificación de cumplimiento, Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos y su cumplimiento de acuerdo a las características dadas por el ministerio.</i>
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	R/. Si, Se cuenta con protocolo establecido de atención protegida, además, se cuenta con evidencia de planilla entrega de EPP.	<i>Evidencia 3. Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la lps y de las móviles y nivel de exposición al riesgo, ARL de afiliación.</i>
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	R/. Si, se cuenta con plantilla de evidencia de entregas. De los EPP.	<i>Evidencia 4. Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega</i>
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	R/. Si, se cuenta con plantilla de evidencia de entregas	<i>Evidencia 5. Planilla de entrega de EPP</i>
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	R/. Si, En el Stock de máximos y mínimos del área de Compras y Suministros, se incluyeron los EPP que garanticen la disponibilidad de los mismos	Evidencia 6. Inventario de almacenamiento de insumos.



7	Proceso de vacunación: contra Covid 19, el copasst debe calificar de 1 a100 el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados	Si se realizó el proceso de vacunación del personal de Acuerdo a los parámetros del ministerio de salud.	Se cumplió con la vacunación del 100% del personal de primera línea- asistencial. El personal de segunda línea: administrativo se vacuno el 100% aplicada para la primera dosis, y segunda dosis. Evidencia 7: Se solicitó al personal copia del carnet de vacunas. Según el ingreso del personal se realiza el procedimiento ante el Ministerio para la solicite de vacunas.
8	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP Necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	R/. Si,	Evidencia 8, Arl Sura, viene realizando la entrega de EPP a AMS LTDA.

Para constancia, se firma informe el día 30 de enero del 2022 por los integrantes del COPASST, se anexa el acta comité de Copasst.

RUBICINTIA BUSUY GUALDRON /Gerente	
GLORIA ALICIA LEYTON /Presidente del Copasst	
ESTHER MELO ERAZO /Secretaria del Copasst	
JAIRO JESUS RODRIGUEZ NARVAEZ /Integrante comité	
BAYRON FERNANDO CHAVEZ /Integrante comité	
MAY DONNY LONDOÑO/LIDER HSE	Prof. Admon. Salud Ocupacional Resol. # 194 / 2019 <u>MAY DONNY LONDOÑO LONDOÑO</u>

